03/02/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una revisión global del impuesto sobre sociedades

Por Gonzalo Gallardo. Socio del Departamento de Fiscal de Garrigues

Dentro del proceso que se ha venido a denominar de “reforma fiscal”, y después de varios años en los que la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades se ha “parcheado” en numerosas ocasiones, unas veces, para corregir aspectos estructurales del impuesto, y, las más, para introducir puntuales medidas de carácter temporal para incrementar la recaudación sobre aquellos contribuyentes de mayor capacidad económica bajo la excusa de la “crisis” y la necesaria consolidación fiscal, ha aparecido una nueva ley reguladora del Impuesto sobre Sociedades: la Ley 27/2014, que deroga el anterior texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

En este artículo se hace un repaso general al nuevo Impuesto sobre Sociedades describiendo con el alcance que le corresponde las principales novedades.

1. Introducción

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |